

Ayuntamiento de Botorrita

Expediente n.º: 85/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones **Fecha de iniciación:** 06/03/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Prestación del servicio del bar de las piscinas y taquillaje de las piscinas municipales de BOTORRITA						
Procedimiento: Abierto		Tramitacion: Ordinaria		Tipo de contrato: Concesión de Servicios		
Clasificacion CPV: 55000000	Acepta reno (Prestación años)	vación: Sí del servicio por 4 Revisión fórmula		n de precios / : No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 3.305,79 €		Impuestos: 21%		Total: 4.000 €		
Valor estimado del contrato: 6.611,57 €		Impuestos: 21%		Total: 8.000 €		
Fecha de inicio ejecución: 27/05/2019	Fecha fin ej	ecución: 08/09/2020 Duracióo 24		n ejecución:	Duración máxima: 4 años	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No		Garantía complementaria: No		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	06/03/2019	
Informe de Secretaría	07/03/2019	
Informe de Intervención	07/03/2019	
Resolución de inicio	06/03/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	13/03/2019	
Anuncio de licitación	13/03/2019	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobre	15/04/2019	
Requerimiento al licitador	15/04/2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Ayuntamiento de Botorrita

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Concesión de Servicios Prestación del servicio del bar de las piscinas y taquillaje de las piscinas municipales de BOTORRITA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Jesús Alejandro Alejandre Aguaviva, con NIF 29.122.527L.

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE